

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

*Anuncio de 12 de noviembre de 2020, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimiento de resolución de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración, en concreto, de utilidad pública de línea aérea.*

Resultando imposible su notificación, en virtud de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a los interesados que a continuación se relacionan el acto administrativo que se cita, informándoles que, de conformidad con lo establecido en el art. 46 del citado texto legal, podrán comparecer en el plazo de diez días, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Departamento de Energía de la Delegación del Gobierno, sito en Avda. Juan XXIII, núm. 82, de Málaga, mediante cita previa en el teléfono 951 039 452, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia se tendrá por efectuada la notificación, entendiéndose efectuado el trámite a todos los efectos.

Expediente: AT-678/6551

Interesado: Plataforma de lucha contra instalación línea alta tensión de Buitreras a Casares.

Acto notificado: Resolución de la Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo por la que se deja sin efecto la resolución de fecha 11 de agosto de 2006, por la que se concedió autorización administrativa para la instalación de la línea aérea, 66 KV, S/C, desde la subestación Casares hasta la subestación Buitreras, y, la resolución de 25 de mayo de 2009 por la que se aprueba el proyecto de ejecución y se declara, en concreto, de utilidad pública, de la línea eléctrica aérea a 66 KV. S/C, entre la subestación Buitreras y el apoyo núm. 12 de la línea eléctrica «Corchado-Casares», términos municipales afectados Gaucin, Casares, y Cortes de la Frontera (Málaga), así como el archivo del expediente.

Plazo de interposición de recurso: Un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de su notificación, se podrá interponer recurso de alzada ante esta Delegación del Gobierno o directamente ante la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, órgano competente para resolver, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Expediente: AT-678/6551

Interesado: Zulle's Real Estate Agency.

Acto notificado: Resolución de la Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empresa por la que se deja sin efecto la resolución de fecha 11 de agosto de 2006, por la que se concedió autorización administrativa para la instalación de la línea aérea, 66 KV, S/C, desde la subestación Casares hasta la subestación Buitreras, y, la resolución de 25 de mayo de 2009, por la que se aprueba el proyecto de ejecución y se declara, en concreto, de utilidad pública, de la línea eléctrica aérea a 66 KV. S/C, entre la subestación Buitreras y el apoyo núm. 12

de la línea eléctrica «Corchado-Casares», términos municipales afectados Gaucin, Casares, y Cortes de la Frontera (Málaga), así como el archivo del expediente.

Plazo de interposición de recurso: Un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de su notificación, se podrá interponer recurso de alzada ante esta Delegación del Gobierno o directamente ante la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, órgano competente para resolver, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Expediente: AT-678/6551.

Interesado: Herederos de doña Rosario Núñez Fernández.

Acto notificado: Resolución de la Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empresa por la que se deja sin efecto la resolución de fecha 11 de agosto de 2006, por la que se concedió autorización administrativa para la instalación de la línea aérea, 66 KV, S/C, desde la subestación Casares hasta la subestación Buitreras, y, la resolución de 25 de mayo de 2009, por la que se aprueba el proyecto de ejecución y se declara, en concreto, de utilidad pública, de la línea eléctrica aérea a 66 KV. S/C, entre la subestación Buitreras y el apoyo núm. 12 de la línea eléctrica «Corchado-Casares», términos municipales afectados Gaucin, Casares, y Cortes de la Frontera (Málaga), así como el archivo del expediente.

Plazo de interposición de recurso: Un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de su notificación, se podrá interponer recurso de alzada ante esta Delegación del Gobierno o directamente ante la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, órgano competente para resolver, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Expediente: AT-678/6551.

Interesado: Don Eusebio Fernández Cano.

Acto notificado: Resolución de la Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empresa por la que se deja sin efecto la resolución de fecha 11 de agosto de 2006, por la que se concedió autorización administrativa para la instalación de la línea aérea, 66 KV, S/C, desde la subestación Casares hasta la subestación Buitreras, y, la resolución de 25 de mayo de 2009, por la que se aprueba el proyecto de ejecución y se declara, en concreto, de utilidad pública, de la línea eléctrica aérea a 66 KV. S/C, entre la subestación Buitreras y el apoyo núm. 12 de la línea eléctrica «Corchado-Casares», términos municipales afectados Gaucin, Casares, y Cortes de la Frontera (Málaga), así como el archivo del expediente.

Plazo de interposición de recurso: Un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de su notificación, se podrá interponer recurso de alzada ante esta Delegación del Gobierno o directamente ante la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, órgano competente para resolver, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 12 de noviembre de 2020.- La Delegada del Gobierno, Patricia Navarro Pérez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»